PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APAYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No.26

Al contestar, cite este número

Radicado N°:00015499 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV06-BR26-BASPC26

Leticia, Amazonas, 13 abril 2026

Señor Teniente Coronel
RODRIGUEZ CAVIELES EDDER LEANDRO
Comandante Baspc N° 26
Leticia - Amazonas

Asunto: Plan de necesidades que emite el Batallón De Servicio y Apoyo Para El Combate No.26, para la adquisición de elementos que componen el kit de incorporación para el segundo, tercero y cuarto contingente de 2026.

1. SITUACIÓN.

el Batallón De Servicio y Apoyo Para El Combate No.26, presenta la necesidad de realizar el suministro a elementos de Kit de incorporación para el 2-3-4 contingente de 2026 con el fin de cubrir las necesidades previstas para la incorporación y el bienestar del personal que se incorpora para las unidades militares (BILAC50, BASPC26 Y BITER26), por ende se crea las necesidades básicas, durante la presente vigencia y para ello cuenta con el presupuesto, con el fin de satisfacer este requerimiento y así cumplir con el óptimo desempeño de las actividades operacionales de todas unidades tácticas en el desarrollo y cumplimiento de la Misión.

2. MISIÓN.

EL BATALLÓN DE ASPC 26 "SS NESTOR OSPINA MELO" tiene como misión concentrar la función administrativa de las unidades Centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y los procesos contractuales, contable, tesorería y control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN.

3.1 Justificación de la necesidad

EL BATALLÓN DE ASPC 26 "SS NESTOR OSPINA MELO", en cumplimiento de sus funciones, requieren la contratación del suministro de los elementos que conforman el KIT DE INCORPORACION recursos asignados por la partida Especial para las unidades (BASPC26, BILAC50 Y BITER26) por los RUBROS PRESUPUESTALES: A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, A-02-02-01-003-005 OTROS

Powered by CamScanner

PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P., A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), de acuerdo al presupuesto asignado para la vigencia 2026, mediante Radicado Nº 20266217009726843 de fecha 27 de marzo de 2026 ; asignación presupuesto adquisición kit de incorporación 2C-3C-4C, Por lo cual requiere la incorporación de soldados regulares para el segundo, tercer y cuarto contingente de 2026, para garantizar la presentación y bienestar del personal a incorporar, por lo tanto es necesario contratar los rubros asignados, los cuales son fundamentales y prioritarios para suplir las necesidades que presenta toda la parte administrativa para dar correcto desarrollo al PLAN, "KIT DE INCORPORACION Y UNIFORME DEPORTIVO PARA EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO CONTINGENTE VIGENCIA 2026 ordenado por el comando superior , y de esta manera lograr el buen desarrollo de las funciones de cada área de trabajo asignadas.

Según lo anterior y en cumplimiento de la Ley 48 de 1.993 Artículo 39, el cual consagra: "DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR. Todo colombiano que se encuentre prestando el servicio militar obligatorio en los términos que establece la ley, tiene derecho: a. Desde el día de su incorporación hasta la fecha del licenciamiento, tendrá derecho a ser atendido por cuenta del Estado, en todas sus necesidades básicas atinentes a salud, alojamiento, alimentación, vestuario, bienestar y disfrutará de una bonificación mensual". Al momento de su licenciamiento, se proveerá al soldado regular y campesino, de una dotación de vestido civil.

El BASPC N° 26 previa asignación de recursos por parte de la Dirección de Presupuesto de Comando Ejército Nacional, por delegación de ordenación del gasto, es la encargada de ejecutar las partidas asignadas para proveer los bienes y servicios necesarios para garantizar el ejercicio de las funciones de las unidades centralizadas.

De igual manera, las unidades para el cumplimiento de la misión institucional y con el ánimo de mantener la moral combativa y brindar bienestar al personal Incorporado se ven en la necesidad de proporcionar el Kit de Incorporación para el segundo, tercer y cuarto contingente de 2026, elementos necesarios para dar inicio a la fase de instrucción de los soldados incorporados por cada una de las unidades centralizadas; garantizando la seguridad y la defensa de la población civil y sus bienes en las áreas asignadas en cada una de las unidades, teniendo en cuenta las incorporaciones se realizan en la vigencia 2026.

3.2 Necesidad Presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR PRESUPUESTO
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$ 25.567.719,00
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$ 18.250.743,00
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	$ 2.843.871,00

Powered by CamScanner

02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 13.147.098,00
02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	$ 1.831.956,00
02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	$ 3.668.658,00
02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 8.776.371,00
TOTAL PARTIDA KIT DE INCORPORACIÓN 2,3 y 4 CONTINGENTE DE 2026			**74.086.416,00**

UNIDAD	SEGUNDO CONTINGENTE 2026 (Mayo)	TERCER CONTINGENTE 2026 (Agosto)	CUARTO CONTINGENTE 2026 (Noviembre)	TOTAL A CONTRATAR 2, 3 Y 4 CONTINGENTE 2026
Batallón de Apoyos y Servicios para el Combate Nº26	62	31	32	125
Batallón de Infantería de Selva N° 50	93	62	124	279
Batallón de Instrucción Entrenamiento y Reentrenamiento No 26	16	20	15	51
TOTAL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CONTINGENTE	**117**	**108**	**180**	**455**

3.3 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 02-02-01-002-007 : ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)											
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BASPC26	BILAC50	BITER26	TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2719097	PAÑUELO: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	250	558	102	**910**	53102512	1182001	8440-80-0011303
2	2719099	LIGAS: LIGAS PARA UNIFORME DE COMBATE CAMUFLADO TIPO SELV: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	PAR	0	125	279	51	**455**	53102509	1306872	8440-80-0011394
3	2791301	PARCHE DE IDENTIFICACION PERSONAL:PARCHE APELLIDO PARA UNIFORME CAMUFLADO TIPO CAMALEÓN No 4 "SELVA" (GORRA Y GUERRERA): ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	500	1116	204	**1820**	60101401	1345750	SIN CREAR
4	2791301	PARCHE EJERCITO: PARCHE EJERCITO PARA UNIFORME CAMUFLADO TIPO CAMALEÓN No 4 "SELVA": ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	250	558	102	**910**	60101401	1366128	SIN CREAR

Powered by CamScanner

5	2823403	PARCHES DE LA UNIDAD SUPERIOR Y UNIDAD SUBALTERNA : JUEGO DE DOS PARCHES COMPUESTO POR LA UNIDAD SUPERIOR Y UNIDAD SUBALTERNA PARA UNIFORME CAMUFLADO TIPO CAMALEÓN No 4 "SELVA": ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	JUEGO	0	250	558	102	910	60101401	1309156	SIN CREAR
6	2791301	BANDERA DE IDENTIFICACION: BANDERA TRICOLOR EN VELCRO PARA UNIFORME CAMUFLADO TIPO CAMALEÓN No 4 "SELVA" (TONOS DE LA CARGA COLOR VERDE OLIVA): ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD - 0356-A1 SEGUN BOLETIN 001 DISDI FEBRERO 2025	UNIDAD	0	250	558	102	910	60101401	1347326	SIN CREAR
7		PARCHE DE GRUPO SANGUINEO: PARCHE DE GRUPO SANGUINEO PARA UNIFORME CAMUFLADO TIPO CAMALEÓN No 4 "SELVA": ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	250	558	102	910	60101401	1395836	SIN CREAR
8	2791301	INSIGNIA DE GRADO SOLDADOS: UNIFORME CAMUFLADO TIPO CAMALEÓN No 4 "SELVA" ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	JUEGO	0	250	558	102	910	60101401	1047424	SIN CREAR
9	2791301	BRAZALETES TACTICOS: BRAZALETES TACTICOS JUEGO DE CUATRO COLORES: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	JUEGO	0	125	279	51	455	60101401	1309121	8455-80-0011302
10	2791301	OJOS DE GATO: OJOS DE GATO PARA UNIFORME CAMUFLADO TIPO CAMALEÓN No 4 "SELVA" ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	250	558	102	910	60101401	1082391	SIN CREAR
11	2791301	BOLSO PARA UTILES DE ASEO COLOR VERDE: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	125	279	51	455	53121602	1082376	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 02-02-01-002-008 : DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)											
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BASPC26	BILAC50	BITER26	TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
12	2821001	CALCETIN COLOR BLANCO PARA DEPORTES: CALCETIN COLOR BLANCO PARA UNIFORME DE DEPORTES: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	PAR	0	125	279	51	455	53102402	1495276	SIN CREAR

Powered by CamScanner

13	28236	UNIFORME DE DEPORTES COMPLETO (CAMISETA Y PANTALONETA) NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	125	279	51	455	53102701	1268240	SIN CREAR
14	2832099	CHANCLAS: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	PAR	0	125	279	51	455	53111800	1296725	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-01-003-002-01: PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BASPC26	BILAC50	BITER26	TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
15	3219399	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	250	558	102	910	14111704	1020769	7530-80-0011305

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-01-003-002-07: LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BASPC26	BILAC50	BITER26	TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
16	3270109	CUADERNO DE 100 HOJAS: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	125	279	51	455	14111704	1020769	7530-80-0011305

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-01-003-005-03: JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BASPC26	BILAC50	BITER26	TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
17	3532105	JABON DE BAÑO ANTIBACTERIAL: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	250	558	102	910	53131608	1354067	8520-80-0011401
18	3532101	JABON PARA LAVAR ROPA: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	125	279	51	455	53131608	1472218	7930-80-0011405
19	3532323	DESOSDORANTE PARA HOMBRE: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	125	279	51	455	53131606	1013944	8510-80-0011400
20	3532315	TALCOS: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	125	279	51	455	53131614	1259922	8510-80-0011397
21	3533301	CAJA DE BETUN NEGRO: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	125	279	51	455	12181501	1353338	SIN CREAR
22	3532322	CREMA DENTAL: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	250	558	102	910	53131502	1020768	8520-80-0011399

Powered by CamScanner

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-01-003-006-09: OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS											
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BASPC26	BILAC50	BITER26	TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
23	3699056	PROTECTORES AUDITIVOS:ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	125	279	51	455	46181902	1073131	6515-80-0011408
24	3694006	JABONERA PLASTICA: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	125	279	51	455	30181601	1082381	8530-80-0011402
25	3694006	PORTA CEPILLO DE DIENTES: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. 0356-A1	UNIDAD	0	125	279	51	455	30181601	1330024	4510-80-0011407
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-01-003-008-09: OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.											
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BASPC26	BILAC50	BITER26	TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
26	3899307	CEPILLO DENTAL: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	125	279	51	455	53131503	1349993	8530-80-00114060
27	3899306	JUEGO CEPILLOS PARA EMBOLAR Y BRILLAR CALZADO GRANDE Y PEQUEÑO: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	JUEGO	0	125	279	51	455	47131605	1677744	7920-80-0011395
28	3899402	PEINILLA: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	125	279	51	455	53131604	1082385	8530-80-0011404
29	3891103	LAPICERO: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	125	279	51	455	44121704	1342354	SIN CREAR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-01-004-002: PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)											
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	BASPC26	BILAC50	BITER26	TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
30	4299904	PLACAS DE IDENTIFICACION PARA CUELLO Y BOTA: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	PAR	0	125	279	51	455	60101717	1082395	8465-80-0011304
31	4291502	CORTA UÑAS: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	125	279	51	455	46171501	1539600	8530-80-0011403
32	4299206	CANDADO: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	125	279	51	455	53131621	1312087	5340-80-0011396
33	4291403	MAQUINA PARA AFEITAR: ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No. NTMD-0356-A1	UNIDAD	0	275	937	153	1.365	27111502	1082382	SIN CREAR

Powered by CamScanner

3.4 Especificaciones Técnicas Adicionales

1. El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos técnicos mínimos que establece la NORMA TECNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL KIT DE DOTACION NTMD-0356-A1, respecto a la calidad, condiciones de entrega, embalaje, pruebas de calidad.
2. Los elementos deben contar con registro sanitario o notificación sanitaria obligatoria, otorgada por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos Invima, que se aplique al producto en particular y de manera específica, conforme la legislación vigente. mencionado registro sanitario debe estar vigente tanto al momento de la negociación como al momento de la entrega
3. Cada kit de incorporación debe ser entregado individualmente, debidamente empacado en una bolsa plástica de polietileno transparente
4. Los elementos ofertados deben ser originales y marcas reconocidas
5. Las placas de identificación, parches de identificación, RH serán solicitados de acuerdo e fechas de incorporación
6. las entregas se deben realizar 30 días antes de la incorporación de cada contingente.

3.5 Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la entrega del kit de incorporación del segundo contingente 2026 será el 15 de mayo de 2026, para la entrega del kit de incorporación del tercer contingente de 2026 será 15 de julio de 2026, para la entrega del kit de incorporación del cuarto contingente del 2026 será el 15 octubre de 2026.
El plazo de ejecución total será de la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de la garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP, suscripción del acta de inicio) hasta el 11 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto.

3.6 Lugar de Entrega

El lugar de entrega de los bienes objeto del proceso de contratación, será en el respectivos almacén de intendencia del centro logistico así:

Centro Logístico	Unidades Centralizada	Dirección Centro Logístico
Batallón de Servicios A.S.P.C. No. 26	BILAC50	Avenida Vásquez Cobo Leticia-Amazonas
Batallón de Servicios A.S.P.C. No. 26	BASPC26	Avenida Vásquez Cobo Leticia-Amazonas

Powered by CamScanner

Batallón de Servicios A.S.P.C. No. 26	BITER26	Avenida Vásquez Cobo Leticia-Amazonas

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS.

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
6. Decreto 1082 de 2015 ""Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" "por el cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069de 2020en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
7. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"
8. Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
9. 9Directiva Permanente 193 Planeamiento Logístico.
10. Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017.
11. Directiva Presidencial N° 08 de 2022 "A través de la presente directiva se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.
12. Directiva Permanente 34 del 19 de noviembre del 2018 "Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional"
13. Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No.00000050 del 2021 de Planeamiento Logístico.
14. Directiva permanente 034 de 2018, Lineamientos y directrices para los escalones de catalogación y utilización del sistema OTAN, de catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.
15. Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

El S4 de la unidad elabora el plan de necesidades de acuerdo a la cantidad de hombre y

Powered by CamScanner

elementos mínimos requeridos de acuerdo a lo ordenado por el comando superior por contingente y se envía al señor oficial de Planes de la BR26.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES

Radicado N°2026217009726843 de fecha 27 de marzo de 2026, solicitud traslado de apropiación.

FIRMAS

Teniente Coronel. EDDER LEANDRO RODRIGUEZ CAVIELES
Ordenador Del Gasto Y Comandante del Batallón de A.S.P.C No. 26

AVALA:

Sargento Segundo. Torres Carvajal Andrey
Suboficial Planes Batallón de A.S.P.C No. 26

Elaboró: SS. Andrey Torres
Suboficial Planes BASPC26

Powered by CamScanner